

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1475

LA ARAUCANIA, 17 de Agosto de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en Of.Res. N°15249 de fecha 21 de Septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la

Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de fecha 12-07-2021, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía.

RESUELVO:

1.- **ORDÉNESE** el archivo de [REDACTED] de la Gobernación Provincial de CAUTÍN, formulada por doña Stephany Lexandra SUAREZ LUNA de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, debido a que se otorgó mediante Resolución Exenta N° 6568 de 23.09.2020, visa hasta el 12.09.2021, la cual se encuentra estampada.

2.- **REMÍTASE** copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía



24/08/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: cEsVlBgY+NWPyxkwOVOe9w==

VVN/CSP/ibs

ID DOC : 19132160

Distribución:

1. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Departamento de Extranjería
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO (Mail: polint.tco@investigaciones.cl)
5. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS